Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Pagina 1 de 9

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL BIEN O SERVICIO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	43211500	COMPUTADORES DE ESCRITORIO – AIO CORPORATIVO	**El contratista deberá suministrar equipos nuevos, originales de fábrica, debidamente licenciados y con las siguientes características técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento:** **Cantidad indicada en la ficha técnica del estudio previo:** Mínimo diez (10) equipos **Forma de presentación o tipo de chasis:** AIO corporativo. No se admitirán equipos tipo Tiny in One o similares, la solución ofertada, deberá ser AIO integrada. **CPU – Procesamiento:** Fecha de Lanzamiento al mercado: igual o posterior a Enero de 2025. Cantidad mínima de núcleos: Entre 7 y 11 Performance-cores y entre 11 y 15 Efficient-cores. Cantidad mínima de subnúcleos: Mínimo 19 hilos. Frecuencia: Debe alcanzar mínimo 5,3 GHz, indicar si el proceso se realiza por Overclocking o activación de turboboost. Deberá permitir consultas sin conexión a internet para inteligencia artificial, por lo que el procesador deberá alcanzar mínimo 33 TOPS Mínimo 29MB de memoria caché El oferente deberá indicar el link de consulta del fabricante, de las especificaciones técnicas para el procesador ofertado. **Fabricación de la Bios:** El fabricante de la BIOS debe ser de la misma marca del fabricante del equipo, se deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante en la cual se exprese lo anterior. **Almacenamiento:** Mínimo SSD de 512 GB PCIe NVMe y un slot libre para otro disco m.2 PCIe. **Memnoria RAM:** Mínimo 16 GB DDR5 (la cantidad de memoria se debe garantizar en un solo módulo para crecimiento posterior). Debe permitir mínimo una ampliación de memoria a 64GB DDR5 **Sistema Operativo:** Los equipos adquiridos se deben entregar con Windows 11 Profesional LICENCIADO, en Español, 64 bit OEM Se debe aportar certificado emitido por el fabricante en el cual se establezca que, el producto ofertado, cuenta con el sistema operativo desde su fabricación y que el mismo, se encuentra anclado en la BIOS. **Monitor:** Mínimo 23.8" (pulgadas) Full HD con tecnología LCD y altura ajustable. Debera ajustarse el certificado emitido por el fabricante de la solución indicando expresamente que el oferente es distribuidor autorizado de la marca y la referencia especificada ofertada. **Cámara y Sonido:** Cámara web integrada hasta 5.0 mp + con reconocimiento facial Mínimo 2 Micrófonos con inclusión de reducción de ruido. Debe permitir autenticación facial y videoconferencia 1080. Mínimo 1 conector de audio 3,5mm **Teclado / Mouse:** Teclado estándar en idioma español + mouse **Conectividad:** Tarjeta de red Integrada 10/100/1000 con conector RJ45 Tarjeta de red integrada WIFI, mínimo Intel Wi-Fi 6E. Tarjeta Bluetooth mínimo 5.3 **Fuente de Poder:** Fuente de alimentación interna de 160 WBRONZE 80PLUS **Puertos:** Mínimo 1 puerto USB Tipo C 3.2 Generación 2 X 2 de 20 Gbps X 1 Mínimo 5 puertos USB estándar tipo A, de cuales al menos 2 deberan ser USB 3,2 Generacion 1 (mínimo a 5 Gbps) y al menos 3 deberan ser USB de 3.2 Generación 2 (10 Gbps) Mínimo 1 puerto DisplayPort 1.4 Mínimo 1 puerto HDMI 2.1 No se admitirá la entrega de Hubs, docking stations u otros dispositivos externos, se deben garantizar todas las conexiones sin dispositivos adicionales. **Software:** Seguridad y borrado: Software de borrado de información Blancco o similar con cumplimiento del estándar DoD 5220.22-M para	Unidad	**10**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Página 2 de 9

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			eliminar completamente archivos del disco duro (mediante uso del shredder), ya sea de forma total o parcial sin afectar el disco duro. Sofware de monitoreo: El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar minimamente las siguientes funcionalidades: Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes basicos, modelos, serial, sistema operativo, version BIOS, inventario de controladores. Informacion del tipo de garantia del equipo asi como tiempos de caducidad y cobertura. Informacion sobre soportes y casos de garantia registrados ante el fabricante. Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a traves de la aplicacion o portal. No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantia de los equipos. Informacion y recomendaciones de soporte y manteniemiento, que incluya plataforma de capacitaciones para tecnicos. IA Local: El oferente deberá entregar los equipos con acceso licenciado a una IA como Gemini o Chat GPT, la cual, deberá garantizar seguridad mediante una base de conocimiento personalizable mediante IA local sin conexión a la red, gracias a los TOPs del procesador. Se debe adjuntar el certificado emitido por el fabricante de la solución, indicando expresamente que el oferente es distribuidor autorizado de la marca y la referencia específica ofertada. **Certificaciones:** El oferente deberá aportar certificado de distribuidor autorizado de la marca presentada, dicho documento debe ser emitido directamente por el fabricante. El certificado deberá contener el Nit y nombre completo del oferente, indicar el gradode certificación que ostenta el mismo, el cual, deberá ser Titanium o su versión máxima en el programa del fabricante (se validará en la página web o con el director nacional o regional, según aplique). **Garantía de fabrica:** Mínimo 3 años de garantía en cualquier lugar de Colombia donde la entidad entregue el elemento en todos los componentes OnSite (en el sitio de instalación de los equipos). Deberá ser verificable en la página del fabricante. **Otros Requerimientos Obligatorios:** Es indispensable la entrega de los documentos originales que avalen el licenciamiento del sistema operativo, software solicitado y garantías. ✓ Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810H. ✓ Certificado mínimo EPEAT 2018 con Climate Plus ✓ Certificado EnergyStar 8.x o superior ✓ Certificado Rohs ✓ El contratista deberá entregar el catálogo en donde se especifique las características técnicas del equipo a entregar. indicando en número de folio correspondiente al catálogo. Las especificaciones mencionadas se verificarán respecto del catálogo aportado en el proceso, en donde el supervisor deberá aprobar la ficha técnica. Garantía de la compatibilidad de los elementos con protocolo IPv6 El fabricante del producto ofertado deberá pertenecer a los niveles Contribuidor o Promotor en la membresía del grupo industrial TCG: https://trustedcomputinggroup.org/membership/member-companies **Licenciamientos instalados y certificados:** NinjaOne o similar (deberá cumplir las condiciones requeridas) Blancco o similar (deberá cumplir las condiciones requeridas)		
2	**43211500**	**COMPUTADORES PORTÁTILES – NOTEBOOK CORPORATIVO CONVERTIBLE TOUCH**	**El contratista deberá suministrar equipos nuevos, originales de fábrica, debidamente licenciados y con las siguientes características técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento:** **Cantidad indicada en la ficha técnica del estudio previo:** Mínimo ocho (8) equipos **Forma de presentación o tipo de chasis:** Notebook corporativo convertible touch de máximo 1,6 Kg **CPU – Procesamiento:** Fecha de Lanzamiento al mercado: igual o posterior a Enero de 2023.	Unidad	**8**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Pagina 3 de 9

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			✓ Cantidad mínima de núcleos: Entre 2 y 4 Performance-cores yentre 8 y 10 Efficient-cores. ✓ Cantidad mínima de subnúcleos: Mínimo 12 hilos. ✓ Frecuencia: Debe alcanzar mínimo 4,6 GHz, indicar si el proceso se realiza por Overclocking o activación de turboboost. ✓ Mínimo 12MB de memoria caché ✓ El oferente deberá indicar el link de consulta del fabricante, de las especificaciones técnicas para el procesador ofertado. **Fabricación de la Bios:** El fabricante de la BIOS debe ser de la misma marca del fabricante del equipo, se deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante en la cual se exprese lo anterior. **Almacenamiento:** Mínimo SSD de 512 GB PCIe NVMe con máxima expansión de 2TB **Memnoria RAM:** Mínimo 32 GB DDR5 (la capacidad debe ser cumplida en uno o dos slots). Debe permitir mínimo una ampliación de memoria a 64GB. **Sistema Operativo:** ✓ Los equipos adquiridos se deben entregar con Windows 11 Profesional LICENCIADO, en Español, 64 bit OEM ✓ Se debe aportar certificado emitido por el fabricante en el cual se establezca que, el producto ofertado, cuenta con el sistema operativo desde su fabricación y que el mismo, se encuentra anclado en la BIOS. **Monitor:** ✓Mínimo 14” (pulgadas) Full HD+ 300nits tasa de refresco de mínimo 60Hz. ✓ El computador deberá contar con una solución en el hardware o mediante software Iris Mini o similar, que permita la protección visual, reduzca la fatiga ocular y tenga protección de luz azul. ✓ El equipo ofertado debe tener pantalla touch y ser convertible a 360°, permitiendo el uso como tablet en cualquier grado angular. Debe contar con un lápiz de la misma marca del fabricante para el uso de la pantalla. ✓ Deberá adjuntarse el certificado emitido por el fabricante del equipo, indicando expresamente que el oferente es distribuidor autorizado de la marca y la referencia específica ofertada. Tarjeta de video integrada. **Cámara y Sonido:** Cámara web integrada 5MP + IR Micrófono integrado. Mínimo 1 conector de audio 3,5mm **Teclado / Mouse:** Teclado estándar en idioma español **Conectividad:** Tarjeta de red Integrada 10/100/1000 con conector RJ45 Tarjeta de red integrada WIFI, mínimo Intel Wi-Fi 6E. Tarjeta Bluetooth mínimo 5.3 **Puertos:** Mínimo 2 puertos USB Tipo C (debe permitir conexión Displayport, Thunderbolt 4, Usb 4.0 de 40GBPS, carga USB de 5V.) Mínimo 2 puertos USB- A (Debe permitir carga por mínimo uno de los puertos) Mínimo 1 puerto HDMI 2.1 Mínimo un puerto Lector de tarjetas micro SD No se admitirá la entrega de Hubs, docking stations u otros dispositivos externos, se deben garantizar todas las conexiones sin dispositivos adicionales. **Fuente de poder:** Mínimo 3 celdas de batería a 55 Wh **Software:** Seguridad y borrado: Software de borrado de información Blancco o similar con cumplimiento del estándar DoD 5220.22-M para eliminar completamente archivos del disco duro (mediante uso del shredder), ya sea de forma total o parcial sin afectar el disco duro. Sofware de monitoreo: El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar minimamente las siguientes funcionalidades: Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes basicos, modelos, serial, sistema operativo, version BIOS, inventario de controladores. Informacion del tipo de garantia del equipo asi como tiempos de caducidad y cobertura. Informacion sobre soportes y casos de garantia registrados ante el		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Pagina 4 de 9

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			fabricante. Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a traves de la aplicacion o portal. No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantia de los equipos. Informacion y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para tecnicos. IA Local: El oferente deberá entregar los equipos con acceso licenciado a una IA como Gemini o Chat GPT, la cual, deberá garantizar seguridad mediante una base de conocimiento personalizable mediante IA local sin conexión a la red, gracias a los TOPs del procesador. Se debe adjuntar el certificado emitido por el fabricante de la solución, indicando expresamente que el oferente es distribuidor autorizado de la marca y la referencia específica ofertada. **Certificaciones:** El oferente deberá aportar certificado de distribuidor autorizado de la marca presentada, dicho documento debe ser emitido directamente por el fabricante. El certificado deberá contener el Nit y nombre completo del oferente, indicar el gradode certificación que ostenta el mismo, el cual, deberá ser Platino o su versión máxima en el programa del fabricante (se validará en la página web o con el director nacional o regional, según aplique). **Garantía de fabrica:** Mínimo 3 años de garantía en cualquier lugar de Colombia donde la entidad entregue el elemento en todos los componentes OnSite (en el sitio de instalación de los equipos). Deberá ser verificable en la página del fabricante. **Otros Requerimientos Obligatorios:** Es indispensable la entrega de los documentos originales que avalen el licenciamiento del sistema operativo, software solicitado y garantías. ✓ Certificados que cumpla con mínimo 17 Estándar Militar MIL-STD 810H. ✓ Certificado de la EPEAT Gold with Climate+ ✓ Certificado EnergyStar 8.x o superior ✓ Certificado Rohs ✓ El contratista deberá entregar el catálogo en donde se especifique las características técnicas del equipo a entregar. indicando en número de folio correspondiente al catálogo. Las especificaciones mencionadas se verificarán respecto del catálogo aportado en el proceso, en donde el supervisor deberá aprobar la ficha técnica. ✓Garantía de la compatibilidad de los elementos con protocolo IPv6 El fabricante del producto ofertado, deberá pertenecer a los niveles Contribuidor oPromotor en la membresía del grupo industrial TCG: https://trustedcomputinggroup.org/membership/member-companies		
3	**43211500**	**COMPUTADORES WORKSTATION – SFF**	**El contratista deberá suministrar equipos nuevos, originales de fábrica, debidamente licenciados y con las siguientes características técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento:** **Cantidad indicada en la ficha técnica del estudio previo:** Mínimo tres (03) equipos **Forma de presentación o tipo de chasis:** Caja metálica compacta Tipo SFF para WorkStation Relacionar la marca y modelo de los equipos **CPU – Procesamiento:** Fecha de Lanzamiento al mercado: igual o posterior a enero de 2025. Cantidad de núcleos: Entre 8 y 10 Performance-cores y entre 15 y 17 Efficient-cores. Cantidad de subnúcleos: Entre 23 y 25 hilos. Frecuencia: Debe alcanzar mínimo 5,6 GHz, indicar si el proceso se realiza por Overclocking o activación de turboboost. Deberá permitir consultas sin conexión a internet para inteligencia artificial, por lo que elprocesador deberá alcanzar mínimo 36 TOPS Mínimo 36MB de memoria chaché El oferente deberá indicar el link de consulta del fabricante para el procesador ofertado. **Fabricación de la Bios:** BIOS de la misma marca del fabricante del equipo, se deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante.	Unidad	**3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Pagina 5 de 9

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			Almacenamiento: 1TB GB PCIe NVMe, SSD y un slot libre para otro disco m.2 PCIe. Debe permitir realizar mínimo Raid 0 **Memoria RAM:** Mínimo 64 GB 5600 MT/S DDR5. Ampliación de memoria posible 128GB DDR5 5600 MT/S **Gráficos:** Mínimo NVIDIA RTX 20 GB GDDR6 o superior **Sistema Operativo:** Ubuntu LTS-64-Bit (Version estable más reciente) Se debe aportar certificado emitido por el fabricante en el cual se establezca que, el producto ofertado, cuenta con el sistema operativo desde su fabricación y que el mismo se encuentra anclado en la BIOS. **Monitor:** Monitor empresarial de 23.8 pulgadas, con resolución Full HD (1920 x 1080), panel IPS o superior, brillo mínimo de 300 nits, contraste mínimo de 1500:1, frecuencia de actualización de 120 Hz, tratamiento antirreflejo, ajuste de altura, giro, pivote e inclinación, compatibilidad VESA 100x100, puertos HDMI, DisplayPort, USB-A y USB-C, certificación de confort visual y garantía mínima de 3 años. Debe ser de la misma marca del fabricante **Sonido:** Mínimo 1 conector de audio 3,5mm **Teclado / Mouse:** Estándar en idioma español, de la misma carca del fabricante. **Conectividad:** Mínimo dos (02) tarjetas de red Integrada 10/100/1000 con conector RJ45 Tarjeta de red integrada WIFI, mínimo Intel Wi-Fi 6E. Tarjeta Bluetooth mínimo 5.3 o superior **Puertos:** Mínimo tres (03) puertos USB 2.0 Mínimo un (01) puerto USB 2.0 PowerShare Mínimo tres (03) puertos USB 3.2 Gen 1 tipo A Mínimo dos (02) puertos USB 3.2 Gen 2 Tipo C (deben alcanzar 10 Gbps y al menos uno debe alcanzar 20Gbps), ✓Mínimo dos (02) puertos DisplayPort ✓No se admitirá la entrega de Hubs, docking stations u otros dispositivos externos, se deben garantizar todas las conexiones sin dispositivos adicionales. **Fuente de poder:** Mínimo 360W, certificada 80 Plus Gold **Software:** Seguridad y borrado: Software de borrado de información Blancco o similar con cumplimiento del estándar DoD 5220.22-M para eliminar completamente archivos deldisco duro (mediante uso del shredder), ya sea de forma total o parcial sin afectar el disco duro. ✓Sofware de monitoreo: El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portalweb on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar minimamente las siguientes funcionalidades: *Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes basicos,modelos, serial, sistema operativo, version BIOS, inventario de controladores. *Informacion del tipo de garantia del equipo asi como tiempos de caducidad y cobertura. *Informacion sobre soportes y casos de garantia registrados ante el fabricante. *Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a traves dela aplicacion o portal. *No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempode garantia de los equipos. *Informacion y recomendaciones de soporte y manteniemiento, que incluya plataformade capacitaciones para tecnicos. IA Local: El oferente deberá entregar los equipos con acceso licenciado a una IA como Gemini o Chat GPT, la cual, deberá garantizar seguridad mediante una base deconocimiento personalizable mediante IA local sin conexión a la red, gracias a los TOPs Se debe adjuntar el certificado emitido por el fabricante de la solución, indicando expresamente que el oferente es distribuidor autorizado de la marca y la referencia específica ofertada. **Certificaciones:** El oferente deberá aportar certificado de distribuidor autorizado de la marca presentada, dicho documento debe ser emitido directamente por el fabricante. El certificado deberá contener el Nit y		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Pagina 6 de 9

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			nombre completo del oferente, indicar el gradode certificación que ostenta el mismo, el cual, deberá ser Titanium o su versión máxima en el programa del fabricante (se validará en la página web o con el director nacional o regional, según aplique). **Garantía de fabrica:** Mínimo 3 años de garantía en cualquier lugar de Colombia donde la entidad entregue el elemento en todos los componentes OnSite (en el sitio de instalación de los equipos). Deberá ser verificable en la página del fabricante. **Otros Requerimientos Obligatorios:** Es indispensable la entrega de los documentos originales que avalen el licenciamiento del sistema operativo, software solicitado y garantías. Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810H. **Licenciamientos instalados y certificados:** Certificado de la EPEAT Gold with Climate + ✓ Certificado EnergyStar 8.x o superior ✓ Certificado Rohs ✓ El contratista deberá entregar el catálogo en donde se especifique las características técnicas del equipo a entregar. indicando en número de folio correspondiente al catálogo. Las especificaciones mencionadas se verificarán respecto del catálogo aportado en el proceso, en donde el supervisor deberá aprobar la ficha técnica. Garantía de la compatibilidad de los elementos con protocolo IPv6 El fabricante del producto ofertado, deberá pertenecer a los niveles Contribuidor o Promotor en la membresía del grupo industrial TCG: https://trustedcomputinggroup.org/membership/member-companies		

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Condición de los equipos. Todos los equipos, componentes, accesorios y periféricos suministrados deberán ser nuevos, originales de fábrica, de primer uso, no remanufacturados, no repotenciados, no reconstruidos y no descontinuados al momento de la presentación de la oferta.
2. Cumplimiento de especificaciones. Los equipos ofertados deberán cumplir como mínimo con la totalidad de las características técnicas establecidas para cada tipo de equipo en el presente Anexo Técnico. Se podrán ofrecer características superiores, siempre que no afecten la compatibilidad, funcionalidad ni las demás condiciones exigidas por la Entidad.
3. Uniformidad. Los equipos correspondientes a un mismo ítem deberán ser de igual marca, referencia, configuración y características técnicas, con el propósito de facilitar su administración, soporte, mantenimiento y gestión tecnológica.
4. Integración de componentes. Los componentes internos deberán venir integrados y configurados de fábrica, salvo aquellos elementos o accesorios cuya instalación posterior esté expresamente permitida en las especificaciones técnicas.
5. Sistema operativo y licenciamiento. Los equipos deberán entregarse con el sistema operativo y demás software exigido debidamente instalado, activado y licenciado, conforme con las condiciones particulares del presente Anexo Técnico. El contratista deberá entregar los documentos originales que permitan verificar la legalidad y autenticidad del licenciamiento.
6. Accesorios. Cada equipo deberá suministrarse con la totalidad de cables de alimentación, adaptadores, cargadores, teclado, mouse y demás accesorios que correspondan según el tipo de equipo y sean necesarios para su correcta operación, sin generar costos adicionales para el Club Militar.
7. Compatibilidad. Los equipos y sus componentes deberán garantizar plena compatibilidad entre hardware, sistema operativo, controladores, firmware y demás elementos de la solución. Igualmente, deberán garantizar compatibilidad con el protocolo IPv6.
8. Entrega y puesta en funcionamiento. Los equipos deberán ser entregados en las instalaciones que determine el Club Militar, debidamente ensamblados cuando corresponda. Configurados, licenciados y en condiciones de funcionamiento. El contratista deberá efectuar las verificaciones necesarias para garantizar su correcta operación.
9. Identificación de los equipos. Cada equipo deberá contar con su respectivo número de serie, marca, modelo y referencia, claramente identificables y verificables ante el fabricante. La información deberá corresponder con los equipos efectivamente entregados.
10. Fichas técnicas y catálogos. El contratista deberá suministrar las fichas técnicas y/o catálogos oficiales del fabricante que permitan verificar las características de los equipos ofertados, identificando el folio correspondiente. Las especificaciones serán verificadas respecto del catálogo aportado y estarán sujetas a aprobación de la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Pagina 7 de 9

11. Garantía. Los equipos deberán contar con garantía mínima de tres (3) años, con cobertura en cualquier lugar de Colombia donde la Entidad entregue el elemento y servicio OnSite (en sitio), conforme con las condiciones particulares establecidas para cada tipo de equipo. La garantía deberá ser verificable directamente ante el fabricante.
12. Soporte durante la garantía. Durante el periodo de garantía, el contratista deberá gestionar ante el fabricante la atención y solución de fallas relacionadas con el hardware, sus componentes y el firmware asociado al funcionamiento de los equipos, de conformidad con las condiciones de garantía del fabricante, sin costo adicional para el Club Militar.
13. Certificaciones. Los equipos deberán cumplir con las certificaciones exigidas específicamente en el presente Anexo Técnico, entre ellas MIL-STD 810H, EPEAT 2018 con Climate Plus, Energy Star 8.x o superior y RoHS, cuando correspondan al tipo de equipo ofertado.
14. Distribuidor autorizado. Cuando así se establezca en las especificaciones particulares, el oferente deberá acreditar mediante certificación expedida directamente por el fabricante su condición de distribuidor autorizado de la marca y referencia ofertada, en los términos establecidos en el Anexo Técnico.
15. Software de administración y seguridad. Los equipos deberán suministrarse con las soluciones de administración, monitoreo, seguridad, borrado seguro e inteligencia artificial exigidas para cada tipo de equipo, incluyendo sus respectivas licencias durante el periodo establecido en las especificaciones particulares.
16. No utilización de elementos externos para cumplir especificaciones. No se permitirá utilizar hubs, docking stations u otros dispositivos externos con el único propósito de alcanzar las cantidades o tipos de conexiones exigidas, cuando la especificación establezca que estas deben estar integradas al equipo.
17. Recepción y verificación. La recepción estará sujeta a la verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, referencias, seriales, licenciamiento, accesorios, certificaciones y condiciones de garantía establecidas en el presente Anexo Técnico.
18. Elementos que no cumplan. Los equipos, componentes o accesorios que no correspondan con las especificaciones técnicas aprobadas, presenten defectos, daños, señales de uso o inconsistencias respecto de la oferta deberán ser reemplazados por el contratista, sin costo adicional para el Club Militar, dentro del término que establezca la supervisión.
19. Responsabilidad integral del contratista. Todos los costos asociados con suministro, transporte, seguros, cargue, descargue, entrega, instalación, configuración, activación, licenciamiento y puesta en funcionamiento de los equipos deberán encontrarse incluidos en la oferta económica, cuando sean aplicables al objeto contratado.
20. Aceptación definitiva. La entrega física de los equipos no constituirá por sí sola recibo a satisfacción. Este se producirá una vez la supervisión verifique el cumplimiento integral de las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

Confidencialidad de la información

En virtud del presente proceso, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato que se encuentre clasificada como confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Si el Club Militar, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.
Así mismo, en cumplimiento de la de Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, el Contratista hará el uso adecuado de la información recibida de los Socios, familias, empleados y cualquier otra que tenga acceso y/o conocimiento durante el desarrollo y vigencia del contrato y que sea información exclusiva del Club Militar.

Seguridad y salud en el trabajo

El contratista se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente concerniente a las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, así como a presentar los soportes de afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores que designe para ejecutar el proyecto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Anexo Tecnico computadores vf

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-08 19:15:22
Finalización: 2026-11-08 19:16:55

Escanee el código para verificación

Firma: CARLOS ALBERTO SANTAFE CAICEDO



CARLOS ALBERTO SANTAFE CAICEDO
16842349
csantafe@clubmilitar.gov.co
Responsable TI
CLUB MILITAR

Firma: GERMÁN EDWIN PE?A OVALLE



Germán Peña
13615416
gepena@clubmilitar.gov.co
Ops
Club militar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
2026-11-08T19:16:55-05:00 - Pagina 9 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Anexo Tecnico computadores vf

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261108-191522-51ed86-74198114
Creación: 2026-11-08 19:15:22
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-11-08 19:16:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Germán Peña gepena@clubmilitar.gov.co Ops Club militar	Aprobado	Env.: 2026-11-08 19:15:23 Lec.: 2026-11-08 19:15:43 Res.: 2026-11-08 19:16:06 IP Res.: 186.119.98.30 Canal: Email
Firma	CARLOS ALBERTO SANTAFE CAICEDO csantafe@clubmilitar.gov.co Responsable TI CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-11-08 19:16:06 Lec.: 2026-11-08 19:16:36 Res.: 2026-11-08 19:16:54 IP Res.: 190.66.215.136 Canal: Email